



Resolución Directoral Regional

N° 138 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

05 MAY 2023

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 125-2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de abril de 2023, donde se dispone dar por concluido el Encargo de Puesto y Funciones de la Abog. Miriam Elena Sinche Gonzalez de Gonzalo, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y;

CONSIDERANDO:

Que, se determina que los funcionarios al cesar como adscritos recuperan su condición de empleado de carrera según corresponda y ocupara la plaza de la cual fue titular, las mismas que han sido reservadas, de conformidad al Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante la Resolución del visto se da por concluida en Encargo de Puesto y Funciones de la Abog. Miriam Elena Sinche Gonzalez de Gonzalo, en el cargo de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna a partir del 20 de abril de 2023, por lo que es menester disponer el acto administrativo que permita la ocupación de su plaza de carrera;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 079-2023-DRA/GOB.REG.TACNA de fecha 13 de marzo de 2023, en su Artículo Segundo se resuelve Reservar la Plaza N° 021 (de carrera) en la condición de nombrada a la TAP. Abog. Miriam Elena Sinche Gonzalez de Gonzalo en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura Tacna en el cargo de Abogada III, Nivel Remunerativo SPA, Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, Régimen de Pensiones, Decreto Ley N° 25897 – SPP.

Estando a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA y de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESTITUIR, en vías de regularización con efecto retroactivo, a partir del 21 de abril de 2023, la plaza presupuestal N° 021 (de carrera) a la TAP. ABOG. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALEZ DE GONZALO, de condición Nombrada en la Oficina de Asesoría Jurídica, en el cargo de Abogado III, nivel remunerativo SPA, Régimen Laboral Decreto Supremo N°276, debiendo reasumir funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera, que corresponda.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectara a la asignación específica del Presupuesto en vigencia, así como del Presupuesto Analítico del Personal del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna, Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna.





Resolución Directoral Regional

N° 138 -2023-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

05 MAY 2023

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
DIRECTOR REGIONAL

Distribución:
Interesada
DRA.T
OAJ
OPP
OA
UPER
SUB. SIST. REMUNER.
FILE PERSONAL
ARCHIVO

LOCL/kjzr